GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 69/2023

Asunción, 12 de setiembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 12/2023 PARA LA "ADQUISICION DE PRECINTOS Y BOLSONES DE CUERO" CON ID. N° 427.225.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 22 de agosto del 2023, por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 12/2023 PARA LA "ADQUISICION DE PRECINTOS Y BOLSONES DE CUERO" CON ID. N° 427.225**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria…", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 16 de agosto de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 427225, presentaron sus propuestas **GOLDEN PACK S.A., WINNER S.R.L. y GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1 - Precintos de seguridad. Según EETT.	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	53.063.990.-
WINNER S. R. L. - 80010090-5	53.064.000.-

2 - Bolsones de Cuero tamaño grande. Según EETT.	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	37.050.000.-
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS - 326989-2	37.150.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80057605-5 - GOLDEN PACK S.A.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Precintos de seguridad. Según EETT.	53.063.990.-
2 - Bolsones de Cuero tamaño grande. Según EETT.	37.050.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 22 de agosto de 2023 presentó su sobre de oferta **GOLDEN PACK S.A., WINNER S.R.L. y GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS** con el siguiente resultado:

1 - Precintos de seguridad.	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
GOLDEN PACK S.A.	53.063.990.-
WINNER S. R. L.	53.064.000.-

2 - Bolsones de Cuero tamaño grande.	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
GOLDEN PACK S.A.	37.050.000.-
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	37.150.000.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GOLDEN PACK S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta: 90.113.990** **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta: 53.064.000** **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
DG DISTRIBUIDORA GLADIS	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta: 37.150.000** **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:**

Observación N° 1: El representante de **GOLDEN PACK S.A.,** deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 La oferente Gladis Norman Diana Pizurno de Vargas RUC N° 326989-2 consigno erróneamente la garantía de mantenimiento de oferta para la SBE:

- Fecha de emisión: 18-08-2023.
- Fecha de inicio de Vigencia : 18-08-2023
- Fecha fin de vigencia: 31-08-2023

El plazo de vigencia debió ser extendida por 150 días desde la fecha de la SBE

Respuesta: Con relación a las observaciones señaladas, la verificación correspondiente será analizada en el apartado *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".*

Observación N° 2: El representante de **WINNER S. R. L.,** deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1 La planilla de precios de la firma Golden Pack S.A., no se encuentra correcta en los precios ofertados en el Ítem 1 (Precintos de Seguridad):

2.2 No se observa documentación que acredite la experiencia requerida.

Respuesta: Con relación a las observaciones señaladas en los puntos 2.1 y 2.2, la verificación correspondiente será analizada en el apartado *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial" y "Verificación de la Experiencia"*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas **GOLDEN PACK S.A., WINNER S.R.L. y GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS,** respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	GOLDEN PACK S.A.	WINNER S.R.L.	DG DISTRIBUIDORA GLADIS
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (*)	cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple	Cumple	**(**) No Cumple**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas			
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	N/A
Requisitos de Calificación. Calificación Legal			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5.Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple

(*)GOLDEN PACK S.A. presentó su lista de precios con error aritmético en la suma total (G. 90.113.990) debiendo ser G. 90.113.900, motivo por el cual se solicitó al oferente que acepte la corrección aritmética, cuyo análisis se detalla en el apartado "Tabla comparativa de precios de las ofertas".

(**) DG DISTRIBUIDORA GLADIS consigno en la SBE la declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta con fecha de inicio de Vigencia : 18-08-2023 y la fecha fin de vigencia: 31-08-2023 total 12 (doce) días, debiendo ser extendida por 120 días, no cubre el periodo de validez solicitado en el la Carta de Invitación, consecuentemente siendo la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial, se procede a **eliminar** la oferta de **DG DISTRIBUIDORA GLADIS de GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS** de conformidad con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
GOLDEN PACK S.A.	**80057605-5**	
CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA	359.879	No registra datos
CARLOS DELFIN SERVIN RAMOS	1.238.080	
WINNER S.R.L.	**80010090-5**	
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	No registra datos
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL	2.363.966	
DG DISTRIBUIDORA GLADIS	**326989-2**	
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	326.989	No registra datos
MARCOS VARGAS	3.390.717	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 12 de septiembre de 2023, se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios de la oferta presentada por **WINNER S.R.L.,** resultando que no presenta errores aritméticos, no así la oferta de **GOLDEN PACK S.A.** cuya lista de precios fue corregida y aceptada por el oferente, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 - Precintos de seguridad.	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
GOLDEN PACK S.A.	53.063.900.-
WINNER S. R. L.	53.064.000.-

2 - Bolsones de Cuero tamaño grande.	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
GOLDEN PACK S.A.	37.050.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por el participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentados por **GOLDEN PACK S.A. y WINNER S.R.L.,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		GOLDEN PACK S.A.			WINNER S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	Precintos de seguridad. Según EETT.	100	482.400	48.240.000	530.639	53.063.900	10%	530.640	53.064.000	10%
2	Bolsones de Cuero tamaño grande. Según EETT.	100	351.098	35.109.800	370.500	37.050.000	6%	No Cotiza	No Cotiza	

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **GOLDEN PACK S.A. y WINNER S.R.L.,** se **hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 510/2023 y CDP N°511 ambas de fecha 10/07/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicito a **GOLDEN PACK S.A.** el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC para aplicar el margen de preferencia, en caso cuente con el mismo, para lo cual respondió que no cuenta con dicho documento, en cuanto a la firma **WINNER S.R.L.** no se solicitó el Certificado de Producto y Empleo Nacional debido a que el producto ofertado es de procedencia extranjera.

La **Tabla comparativa de precios de las ofertas permanecen sin variación,** la oferta más baja corresponde a la presentada por **GOLDEN PACK S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación presentados por **GOLDEN PACK S.A.,** constatándose lo siguiente:

OFERENTES	**GOLDEN PACK S.A.**
Otros documentos requeridos.	**Cumple/ No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 1 SIPE ACTIVO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple Fs. 14
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple Fs. 1 SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Fs. 1 SIPE ACTIVO
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia**:

OFERENTE	**GOLDEN PACK S.A.**
Experiencia requerida	
Para el Ítem N° 1: Precintos de Seguridad: Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2021, 2022).	**Cumple/ No cumple**
Para el Ítem N° 2: Bolsones de cuero: Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE BOLSONES DE CUERO: con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2021, 2022).	**Cumple/ No cumple**
Requisito documental para evaluar la experiencia requerida	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (***)
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 1 SIPE ACTIVO
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (***)

RICARDO ABDON HENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE NACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

(***) Por correo BNF SDEO N° 341 de fecha 7 de septiembre de 2023, se solicitó a **GOLDEN PACK S.A.**, Para el Ítem N° 1: Precintos de Seguridad: Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2021, 2022) y Para el Ítem N° 2: Bolsones de cuero: Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE BOLSONES DE CUERO: con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2021, 2022), lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03, por nota BNF SDEO N° 324 de fecha 01 de septiembre de 2023, fue solicitada la asistencia técnica a la Gerencia Departamental de Secretaria General, para determinar si las muestras presentadas por oferentes participantes en la presente Licitación, cumple con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

La mencionada Gerencia por nota BNF SG N° 068/2023 de fecha 4 de septiembre de 2023, indicó lo siguiente:

Al respecto, les informamos que, a nuestro criterio, las muestras de los productos ofrecidos por la firma GOLDEN PACK S.A., se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.

En lo respectivo a la muestra presentada por la firma WINNER S.R.L., (que sólo presentó muestra de precintos) no se ajusta a las características detalladas en la carta de invitación, ya que no es de rotura fácil como se había solicitado.

- **Propuesta de Adjudicación:**

Se ha constatado que la sumatoria de los Lotes ofertados asciende a G. 90.113.900.-, con lo cual, supera la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado que es por G. 83.999.900.-, conforme los CDP N° 510/2023 del 10/07/2023 y CDP N° 511/2023 de fecha 10/07/2023.

Al respecto, el artículo 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 señala: *"Disminución de cantidades. Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras."*

En virtud a la Resolución N° 4400/2023 Art. N° 8 "*Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante resuelva la disminución de las cantidades o montos máximos a ser adjudicados, deberá justificar la disminución. Las cantidades o montos mínimos establecidos en las bases de la contratación, no podrán ser disminuidos"*

En ese sentido, por correo de fecha 12 de septiembre de 2023, se solicitó a la Gerencia Departamental Secretaria General, la aceptación de la reducción de las cantidades de los bienes solicitadas en el presente llamado.

Por correo de fecha 12 de septiembre de 2023, la Gerencia Departamental Secretaria General, indico lo siguiente: ***"a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en el correo que antecede, procedimos al ajuste requerido a fin de enmarcar nuestros requerimientos a lo estipulado en las adjudicaciones correspondientes.***

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
31201522-002	Precintos de seguridad. Según EETT.	Unidad	PAQUETE	100	Precintia	España	530.639	53.063.900
53121601-003	Bolsones de Cuero tamaño grande. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	83	Golden	Nacional	370.500	30.751.500
Total: Guaraníes ochenta y tres millones ochocientos quince mil cuatrocientos.----------								**83.815.400**

RICARDO ARDOM PEMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Así mismo de la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **GOLDEN PACK S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

- **OFERENTE: GOLDEN PACK S.A.**

						GOLDEN PACK S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	31201522-002	Precintos de seguridad. Según EETT.	Unidad	PAQUETE	100	Precintia	España	530.639	53.063.900
2	53121601-003	Bolsones de Cuero tamaño grande. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	83	Golden	Nacional	370.500	30.751.500
Total: Guaraníes ochenta y tres millones ochocientos quince mil cuatrocientos.-									**83.815.400**

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **GOLDEN PACK S.A.**para el **"ADQUISICION DE PRECINTOS Y BOLSONES DE CUERO"**, solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 12/2023**, por un monto total de Gs. 83.815.400.- (Guaraníes ochenta y tres millones ochocientos quince mil cuatrocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

15/09/23

Jorge A. Escobar Sanabria
Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento